

RESOLUCIÓN No. 842 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**“Por la cual se efectúa un encargo en la Oficina Asesora de Planeación”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.692 de 1º de agosto de 2025, se concedieron quince (15) días de vacaciones al servidor **LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.558.456, Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 08, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación, correspondientes al periodo comprendido del 24 de enero de 2024 al 23 de enero de 2025, para ser disfrutadas a partir del 10 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2025, reanudando sus funciones el 1º octubre de 2025.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Oficina Asesora de Planeación, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 08, a una servidora de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 08, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA /EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
DIANA CAROLINA ARTEAGA ARTEAGA C.C. 37.086.098 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Oficina Asesora de Planeación	Del 10 al 30 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 2º. La servidora mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina Asesora de Planeación.

**RESOLUCIÓN No. 842 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.****“Por la cual se efectúa un encargo en la Oficina Asesora de Planeación”**

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **DIANA CAROLINA ARTEAGA ARTEAGA** y a **LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO**, así como a la Oficina Asesora de Planeación, al Despacho y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días de septiembre (09) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abelló, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257300492293 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 10-09-2025 15:36:15
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 10-09-2025 15:28:16
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-09-2025 15:19:01
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-09-2025 15:39:53
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-09-2025 15:14:43



RESOLUCIÓN No. 842 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

“Por la cual se efectúa un encargo en la Oficina Asesora de Planeación”

Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializada Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-09-2025 14:48:31
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-09-2025 14:41:50
 38e69123213eacd00dd3bae525dfa5aed9dd6d349977d4af9165eac467dd2a37 Codigo de Verificación CV: f6811	